



Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	1 de 17		

PRELIMINAR <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
Elemento Organizacional Evaluado:	Gobierno Corporativo de la ESE Metrosalud
Unidad Administrativa	Junta Directiva Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
Líder del elemento organizacional evaluado:	Juan David Arteaga Flórez Gerente Natalia Peláez Miyar Jefe Oficina, Planeación y Desarrollo Organizacional Adriana María Velázquez Arango, jefa Oficina Jurídica
Servidores de contacto	Martha Lucia Gómez Palacio, profesional especializado en Planes Y Proyectos Planeación Diego Jokhe Cossio Betancur, profesional especializado en Diseño Y Desarrollo Organizacional María Victoria Ríos Muñoz, auxiliar Administrativo
Equipo evaluador	Claudia Regina González González, profesional especializada en control interno
Fechas de realización de la evaluación:	3 de febrero al 3 de marzo de 2025
Fechas de presentación del informe:	17 de marzo de 2025

**1. Evaluación:**

**1.1. Objetivo de la evaluación:**

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	2 de 17		

**OBJETIVO:** Verificar el diseño, implementación y evaluación del Gobierno Corporativo de la ESE Metrosalud de acuerdo con los lineamientos legales y normativos su conformidad, adecuación y conveniencia, procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, identificando oportunidades de mejora y valor para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

1.2. Objetivos Específicos:

1. Verificar la conformidad del gobierno corporativo de acuerdo con los lineamientos de la CIRCULAR EXTERNA 3 DE 2018 (mayo 24) de la Superintendencia de Salud la cual Instrucciones Generales para la Implementación de Mejores Prácticas Organizacionales – Código de Conducta y de Buen Gobierno IPS de los Grupos C1 y C2, y otros lineamientos regulatorios internos y externos aplicables.

2. Verificar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control relacionados con el Gobierno Corporativo de la ESE Metrosalud identificando la probabilidad de que ocurran ciertos eventos y evaluar su posible impacto en la organización que puedan afectar el cumplimiento de su objeto social.

3. Identificar amenazas y oportunidades para crear valor a la Organización por medio de la auditoría al gobierno corporativo, aportando al cumplimiento de los objetivos corporativos.

1.3. Alcance de la evaluación:

Proceso de gobierno, gestión de riesgos y control al gobierno corporativo de la ESE Metrosalud.

1.4. Limitaciones:

El acceso a la información debido a la contingencia presentada con los sistemas de información.


No se tuvo acceso a la Junta Directiva y la Gerencia para la evaluación.

1.5. Instrumentos aplicados:

Herramienta para la optimización de políticas del proceso de gobierno corporativo

Herramienta para la identificación y evaluación de los riesgos para determinar el plan de auditoría

Herramienta para evaluar la implementación del componente 1 de COSO ERM 2017 - Gobierno y Cultura

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	3 de 17		

D-PT-005 Gobierno Corporativo

D-PAP 005 Matriz de riesgos y programa de auditoría del gobierno corporativo

D-EDC 005 Evaluación de diseño de controles del proceso de gobierno corporativo

D-CC 005 Cuestionario entendimiento del proceso de gobierno corporativo

Controles para el proceso general de gobierno corporativo

Checklist para evaluar los procesos de Gobierno, Gestión de Riesgos y Control Interno por Auditoría Interna

1.6. Muestra:

No aplica muestreo para esta evaluación

1.7. Contexto (opcional): información relevante o estratégica de la unidad auditable.

La alineación estratégica del Gobierno Corporativo con el planteamiento estratégico de la entidad como proyecto de Gobierno Corporativo se evidencia en:

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser una empresa fundamentada en un modelo de gobierno corporativo, transparente, apalancado en procesos confiables e innovadores, redes de conocimiento y tecnología de punta que fortalezca la gestión institucional y la calidad en la prestación de los servicios. El cumplimiento de los indicadores no evidencia el impacto, no son trazadores, resultados cualitativos

#### ESTRATEGIA

Metrosalud transparente, clara, inteligente e innovadora

#### RUTA ESTRATÉGICA

Gobierno corporativo y claridad organizacional


#### INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Transparencia y gobierno corporativo

#### METAS DE LA RUTA

1. Obtener un resultado positivo en las mediciones del gobierno corporativo a lo largo del período 2022 – 2025.


2. Obtener una variación positiva en el ITA a partir de la vigencia 2022.

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	4 de 17		

## PROYECTO

### Gobierno Corporativo

1. Los requisitos legales y reglamentarios aplicables al sector salud en cuanto al Gobierno Corporativo, son generales para las entidades que hacen parte del sistema general de seguridad social, tanto públicas como privadas. Algunas de las medidas de estos requisitos especialmente el Decreto 780 de 2016 y la Circular 003 de 2018, no se ajustan estrictamente a los requisitos legales de las empresas sociales del estado, por su carácter de entidad pública especial, por ello sería conveniente hacer un análisis sobre la adaptación de estos lineamientos para Metrosalud.
2. Tradicionalmente, se ha tomado como referente más cercano los definidos por el Distrito de Medellín, los cuales al ser adoptados por la ESE, e debe tener en cuenta que sus caracterizas difieren de las exigencias para entes territoriales, así la Empresa sea una entidad descentralizada del orden municipal.
3. Los componentes del Gobierno Corporativo de Metrosalud, durante la vigencia evaluada, 2024, no refleja avances significativos en sus mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación, especialmente la participación de los órganos de administración, (Junta Directiva) y de Dirección (Gerencia)
4. La responsabilidad del gobierno corporativo está fundamentalmente en los órganos de administración y dirección, pero en la ESE no está estructurada con la participación de todos los actores, se lidera por la oficina de planeación y no se encuentra incorporado en todos los ámbitos de la organización como es su propósito.
5. La implementación de un gobierno corporativo efectivo va más allá del mero cumplimiento normativo debe ser un eje integrador de temas tan sensibles para la administración pública como son los riesgos, especialmente de corrupción, opacidad y fraude, en el fortalecimiento e incorporación de los lineamientos éticos en la cultura de la organización propiciando un ambiente de control, que incremente la confianza de las partes interesadas.
6. Los componentes del Gobierno Corporativo no tienen la visibilidad requerida para que sean claros y comprensibles para la totalidad de las partes interesadas. En el año 2024 se hicieron algunas publicaciones por boletines digitales, de los cuales no se ha evaluado su efectividad para los propósitos establecidos en el objetivo de la estrategia que establece que la "Empresa debe estar fundamentada en el Gobierno Corporativo"

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	5 de 17		

**2. Resultados de la evaluación:**

**2.1. Fortalezas:**


Compromiso organizacional y de los profesionales a cargo para soportar documentalmente los resultados y la notificación oportuna al organismo de vigilancia y control del instrumento de autoevaluación.

**2.2. Riesgos de la unidad auditable:**

La ESE Metrosalud no ha identificado riesgos asociados al Gobierno Corporativo.

Producto de la revisión se asocia un riesgo del proceso de Direccionamiento y Planeación que hace referencia al cumplimiento de los planes y proyecto por ser el Gobierno Corporativo un proyecto dentro del plan de desarrollo.

RIESGOS DE LA UNIDAD AUDITABLE	CONTROLES CLAVES
<p>En el proceso de direccionamiento estratégico se identifica indirectamente relacionado el siguiente riesgo:</p> <p>Posibilidad de afectación económica y reputacional. Planes, programas y proyectos que no cumplen los objetivos y las metas definidas</p> <p>Por falta de gestión a los planes, programas, proyectos por parte de los responsables</p> <p>Por falta de recursos para ejecutar el plan, programa o proyecto</p> <p>Por falta de asignación de una prioridad para la ejecución de los planes, programas o proyectos</p> <p>Falta de competencias para la ejecución de planes, programas, proyectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorear la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos según lo programado</li> <li>2. Realizar seguimiento permanentemente según manual operativo del al Plan de Acción, el Tablero de Indicadores, el Plan de Inversiones, el Plan de Gestión y demás planes, programas y proyectos específicos, a fin de identificar tempranamente los posibles desfases en su ejecución e introducir los correctivos necesarios.</li> <li>3. Aplicar la metodología definida</li> </ol>

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	6 de 17		

<p>Esto teniendo en cuenta que en el plan de acción la implementación del gobierno corporativo es un proyecto de la estrategia.</p> <p>Metrosalud transparente, clara, inteligente e innovadora</p> <p>RUTA ESTRATÉGICA</p> <p>Gobierno corporativo y claridad organizacional</p> <p>INICIATIVA ESTRATÉGICA</p> <p>1. Transparencia y gobierno corporativo</p>	
--	--

Producto de la revisión se encuentran las siguientes situaciones:


- La redacción de los controles definidos no está diseñada de acuerdo con la metodología adoptada por la entidad.
- El plan de acción propuesto para mejorar el nivel del riesgo residual para el año 2023 plantea dos acciones:
  1. Sensibilizar a líderes de procesos y líderes de proyectos sobre la gestión de planes, programas, proyectos
  2. Gestionar para incluir en el PIC capacitación en gestión de proyectos

No se tiene registro de seguimiento y evaluación del cumplimiento de estas acciones en el año 2024.


#### 2.2.1. Otros riesgos identificados<sup>1</sup>:

El auditor presenta a los profesionales de la Oficina de Planeación una propuesta de riesgos que pone a consideración para incorporarlos en la organización, los cuales son recomendaciones generales de entidades que se referencian en el entendimiento. Estos factores no responden exactamente a la metodología de gestión de riesgo de la entidad, pero pueden ser orientadoras.

<sup>1</sup> AUDITOOL.ORG. CONTROLES PARA EL PROCESO GENERAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	7 de 17		

- Pérdidas económicas por conductas no autorizadas e injustificadas, recurrentes debido a falta de definición formal de consecuencias, por lineamientos internos inconsistentes en los diferentes documentos del gobierno corporativo.
- Pérdidas económicas por inadecuada toma de decisiones y/o actividades no autorizadas en el gobierno corporativo y sin cumplimiento de los objetivos estratégicos, ausencia de procedimientos documentados y/o divulgados.
- Pérdidas económicas por ausencia de seguimiento de gestión, niveles de autorización y control por los diferentes estamentos de la Organización.
- Pérdidas económicas por órganos de gobierno sin el perfil adecuado o requerido.
- Reputacional por comportamientos no acordes a los valores y principios de la Organización.
- Ambiente laboral no adecuado y complejidad en la toma de decisiones por falta de claridad en los roles, límites y responsabilidades de los servidores públicos.
- Reputacional por comunicaciones inadecuadas con las partes interesadas, líneas de comunicación inadecuadas e inexistentes.
- Estructura organizacional y gobierno corporativo que afectan la toma de decisiones
- Reputacional por cambios reglamentarios que obligan a la adaptación, especialmente en ciberseguridad y sostenibilidad.
- Fraude e incumplimientos éticos no identificados, sin mecanismos de prevención, detección e investigación.
- Decisiones con conflicto de interés e inadecuada segregación de funciones en la alta dirección y órganos de gobierno o de funcionarios que tienen relación con terceros (clientes, proveedores y contratistas)
- Denuncias internas y de terceros (clientes/proveedores) no gestionadas y/o tramitadas por los comités o áreas competentes e independientes.
- Falta de articulación entre los órganos de gobierno para la toma de decisiones y definición estratégica.
- Pérdida de oportunidades de mercado y estrategias financieras y operativas por ausencia de una definición adecuada de perfiles de la alta gerencia, junta directiva y miembros de comités administrativos.
- Líneas de defensa con reportes limitados, sin independencia y objetividad en su opinión
- Inequidad en la asignación de poderes para toma de decisiones.

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	8 de 17		

- Decisiones no formales por incumplimiento de quórum y/o decisiones no documentadas en actas.
- Desestabilización de la operación por ausencia de un proceso de sustitución oportuno.
- Divulgación de información confidencial sin autorización y/o falta de controles de acceso
- Incumplimientos legales y normativos por desconocimiento y/o falta de capacitación a funcionarios y alta dirección.
- Inadecuado manejo de medios y/o redes sociales, por ausencia de lineamientos y definición de niveles de autorización
- Materialización de riesgos por inoportunidad en la identificación de riesgos y ausencia de monitoreo.
- Incumplimientos legales, pérdidas financieras, riesgos reputacionales, afectación operativa por ausencia de controles de mitigación.


### 2.3. Oportunidades de mejora

Oportunidad de mejora
No se identifican

Se pone a disposición de los líderes del gobierno corporativo el análisis detallado de los instrumentos utilizados para la evaluación.

### 3. RECOMENDACIONES O ACCIONES PROPUESTAS:

1. Considerar la actualización documental del gobierno corporativo de la ESE Metrosalud en especial el código de conducta y buen gobierno, el reglamento interno de la junta directiva, la identificación de riesgos, definir indicadores que evidencien la efectividad del gobierno corporativo y la incorporación de mejores prácticas que se encuentran en el medio.
2. Implementar mecanismos de seguimiento y control de los componentes del gobierno corporativo, especialmente la gestión de los órganos de gobierno, por un equipo de servidores y miembros de la Junta Directiva y no solamente en profesionales de la oficina de planeación.


Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	9 de 17		

3. Establecer mecanismos de comunicación de las acciones del gobierno corporativo al alcance de todas las partes interesadas internas y externas, fomentando la transparencia y la confianza de las mismas.
4. Considerar la formación y capacitación de la Junta Directiva , la Gerencia y el equipo directivo de la ESE en temas relacionados con el Gobierno Corporativo, favoreciendo su participación activa en los asuntos de la Entidad.

#### **4. CONCLUSIONES:**

1. Producto de la revisión de los componentes del gobierno corporativo no se identifican incumplimientos de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la ESE, aunque se detectan debilidades importantes en su diseño, implementación y especialmente en los mecanismos de seguimiento y control que se deben intervenir para hacer un Gobierno Corporativo Efectivo que aporte al desarrollo empresarial y al cumplimiento del objetivo estratégico asociado, entendiendo que los componentes, si se implementan con toda la determinación por los órganos de administración y dirección: Junta Directiva, y Gerencia, junto con el órgano de Control y con la participación de los servidores públicos de la Organización en todos sus niveles aportarán a la estabilidad y sostenibilidad, la cual no solamente se logra con el ingreso de recursos económicos, los cuales no serán suficientes y eficiente su manejo si no se fomenta una cultura ética, la gestión de los riesgos, la transparencia y el acceso a la información junto con la aplicación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en todas las actividades de la Empresa.
2. El compromiso y el desarrollo de competencias en los lineamientos del gobierno corporativo son responsabilidad fundamentalmente de los órganos de administración y dirección, pero en la ESE está estructurado y se lidera por la oficina de planeación, no se cuenta con la participación de todos los actores y no se encuentra incorporado en todos los ámbitos de la organización como es su propósito.
3. La implementación de un gobierno corporativo efectivo va más allá del mero cumplimiento normativo debe ser un eje integrador de temas tan sensibles para la administración pública como son los riesgos, especialmente de corrupción, opacidad y fraude, en el fortalecimiento e incorporación de los lineamientos éticos en la cultura de la organización propiciando un ambiente de control, que incremente la confianza de las partes interesadas.
4. La conformidad hace referencia al cumplimiento de los requisitos aplicables.

El gobierno corporativo cumple aceptablemente los requisitos legales y reglamentarios aplicables de acuerdo con los instrumentos aplicados. de la Organización Auditool.org, el D-CC 005 Cuestionario entendimiento del proceso de gobierno corporativo, se utiliza

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	10 de 17		

para evaluar los lineamientos generales, los órganos de gobierno, los elementos de gobierno corporativo y los lineamientos éticos. Según este instrumento, el cumplimiento global es del 76%. En la siguiente tabla se reportan los resultados. Se aprecia que el cumplimiento pleno de los componentes evaluados es del 43 % y parcialmente el 33%.

CUMPLIMIENTO ELEMENTOS GOBIERNO CORPORATIVO ESE METROSALUD 2024		
CUMPLE PLENAMENTE	9	43%
CUMPLE PARCIALMENTE	7	33%
NO CUMPLE	5	24%
NO APLICA	6	
TOTAL APLICABLES	21	
% CUMPLIMIENTO GLOBAL	76%	

Según los resultados del instrumento de autoevaluación de la Supersalud el cumplimiento global es del 96%. En la siguiente tabla se observa el cumplimiento por cada uno de los componentes.


Teniendo en cuenta que este instrumento no tiene una calificación para el cumplimiento parcial, se debe analizar que, aunque se califica como "cumple", (calificación de 1), se encontró en muchas de las medidas evaluadas aspectos a mejorar.

En los dos instrumentos no se tuvieron en cuenta para el cálculo del cumplimiento los aspectos No Aplica.

GOBIERNO CORPORATIVO CIRCULAR 003 DE 2018 SUPERSALUD	CALIFICACIÓN				
	1	0	NA	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
GRUPOS DE INTERES	5	0	1	5	100%
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN	20		22	20	100%
ÓRGANOS DE CONTROL	35	0	1	35	100%
MEDIDAS DE CONDUCTA	3	0	0	3	100%
REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	8	3	4	11	73%
TOTAL	71	3	28	74	96%

5. La adecuación evalúa la suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.

En la revisión realizada se identifica que, aunque el gobierno corporativo tiene una documentación básica, tiene debilidades en cuanto al alcance de los requisitos legales y reglamentarios, las acciones requeridas para su implementación, socialización y evaluación. Considerar la inclusión de mejores prácticas propuestas por entidades del estado como la Gobernación de Antioquia, El Distrito de Medellín y la Organización OCDE.

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	11 de 17		

6. La conveniencia evalúa el grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales. En este aspecto, el diseño del Gobierno Corporativo se encuentra alineado con el planteamiento estratégico de la Entidad, pero los resultados del proyecto en el plan de acción se remiten al cumplimiento de las actividades programadas. Los planes de mejora propuestos deben reflejar adicionalmente la efectividad de las acciones para el logro de los objetivos propuestos.

7. El componente de revelación de la información presenta el resultado más bajo de la autoevaluación, con un 73% de cumplimiento, el cual está relacionado directamente con la transparencia, el acceso a la información y con la posibilidad de mitigación de los riesgos de corrupción, opacidad y fraude, al igual que el fortalecimiento de una cultura ética en la empresa.

## **5. OBSERVACIONES DEL AUDITADO:**

Observaciones Servidores Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional enviados por correo electrónico el día 13 de marzo de 2025.

“Se coincide con la apreciación de que la ESE Metrosalud no ha identificado riesgos asociados al Gobierno Corporativo; y durante el proceso de auditoría se estuvieron discutiendo algunos riesgos que podrían plantearse; aspecto que se tomará de referencia; en la actualización de los mapas de riesgos.


El riesgo que fue asociado a Gobierno Corporativo y que hace referencia a “Posibilidad de afectación económica y reputacional. Planes, programas y proyectos que no cumplen los objetivos y las metas definidas”; fue definido por el equipo auditor y durante el proceso de auditoría, no se solicitó información específica sobre la implementación de los controles asociados al riesgo.

Ante las conclusiones definidas producto de la revisión del riesgo y sus controles, consideramos lo siguiente:

Los controles definidos al riesgo están vigentes y responden a la realidad de la empresa; aspectos como la disponibilidad de los recursos y el flujo de caja de la institución son aspectos que no se pueden intervenir directamente y depende de decisiones gerenciales y las prioridades definidas en la gestión.

Los planes de acción definidos durante la vigencia 2021 a 2024 han considerado dentro de sus proyectos el de Gobierno Corporativo y otros proyectos que permiten hacer seguimiento a planes institucionales, programas y proyectos internos específicos que se implementan para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Como parte del seguimiento a los Planes de Acción se desarrollan actividades como:

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b> <b>(Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	12 de 17		

Reunión trimestral con líderes de los proyectos y específicamente con el Líder del proyecto de Gobierno Corporativo, para realizar seguimiento de su ejecución.

Se presentan los avances de cada proyecto y específicamente el de Gobierno Corporativo en las reuniones de Rendición de Plan de Acción en Comité de gerencia Ampliado; donde se especifica los avances del cronograma y se advierten los aspectos pendientes por cumplirse o las dificultades presentadas.

Trimestralmente, se realiza informe de gestión de la empresa, donde se detallan aspectos relacionados con cada uno de los proyectos y específicamente de Gobierno Corporativo; y de los programas y planes institucionales.

Al final de cada vigencia se consolida el Informe de gestión de la ESE, donde se detallan aspectos relacionados con cada uno de los proyectos y específicamente de Gobierno Corporativo; y de los programas y planes institucionales.

Dentro de las acciones definidas para mejorar el nivel del riesgo residual para el año 2023 se plantearon:

Sensibilizar a líderes de procesos y líderes de proyectos sobre la gestión de planes, programas, proyectos:

Actividad que se realiza de forma permanente en cada una de las reuniones de seguimiento trimestral de Plan de Acción, donde se revisa cada uno de los cronogramas, se revisan los soportes de las actividades desarrolladas, se capacita en el registro oportuno y sistemático de los soportes en Almera y se indica el compromiso que cada líder de proyecto y jefe de dependencia tienen frente al cumplimiento de los proyectos, planes y programas.


El seguimiento al cumplimiento de esta actividad se encuentra en Almera en la ruta:

Mecanismos de integración / Grupo de riesgo / proceso de direccionamiento / compromisos

Gestionar para incluir en el PIC capacitación en gestión de proyectos: Durante la vigencia 2023 se solicita la inclusión en el PIC en el tema de gestión de proyectos; el cual no fue incluido por falta de disponibilidad presupuestal; sin embargo, durante la vigencia 2024, esta capacitación fue incluida y su ejecución se realizó con la Corporación Universitaria Adventista durante el mes de julio de 2024 con la participación de 19 personas (líderes de proyectos y personal de dependencia que pueden apoyar para la formulación y gestión de proyectos en la empresa).

Como soporte de las anteriores consideraciones se tiene disponible:

Listados de asistencia de seguimientos a los Planes de Acción

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	13 de 17		

Actas de comité de Gerencia de la vigencia 2024 con el seguimiento de Plan de Acción y listados de asistencia y presentaciones correspondientes a cada dependencia

Informes de gestión trimestral y final de la ESE Metrosalud

Listado de personal certificado en la Capacitación de Formulación y Gestión de proyectos.


Es importante aclarar en el informe que en la actualidad la temática de Gobierno Corporativo hace parte de un concepto general definido en un documento institucional específico y no de un sistema o subsistema organizacional concreto, entre otras cosas porque las normas legales no lo piden de otra forma. En este sentido, y para efectos prácticos de la auditoría, varios de los elementos auditados se encuentran incluidos en varios procesos, planes y sistemas de Metrosalud, por lo que el Gobierno Corporativo y todos sus elementos no deben asignarse a un solo proceso como el de Direccionamiento y Planeación. En correspondencia con esto no pueden los riesgos del Proceso de Direccionamiento y Planeación ser los riesgos que determinen el éxito del Gobierno Corporativo, por lo tanto, resulta necesario que para efectos de la temática tratada se precisen los riesgos a los cuales se somete la empresa para determinar los factores claves se deben intervenir.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional estamos atentos a los soportes que consideren pertinentes para dar claridad a los aspectos antes señalados”

## 6. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR:

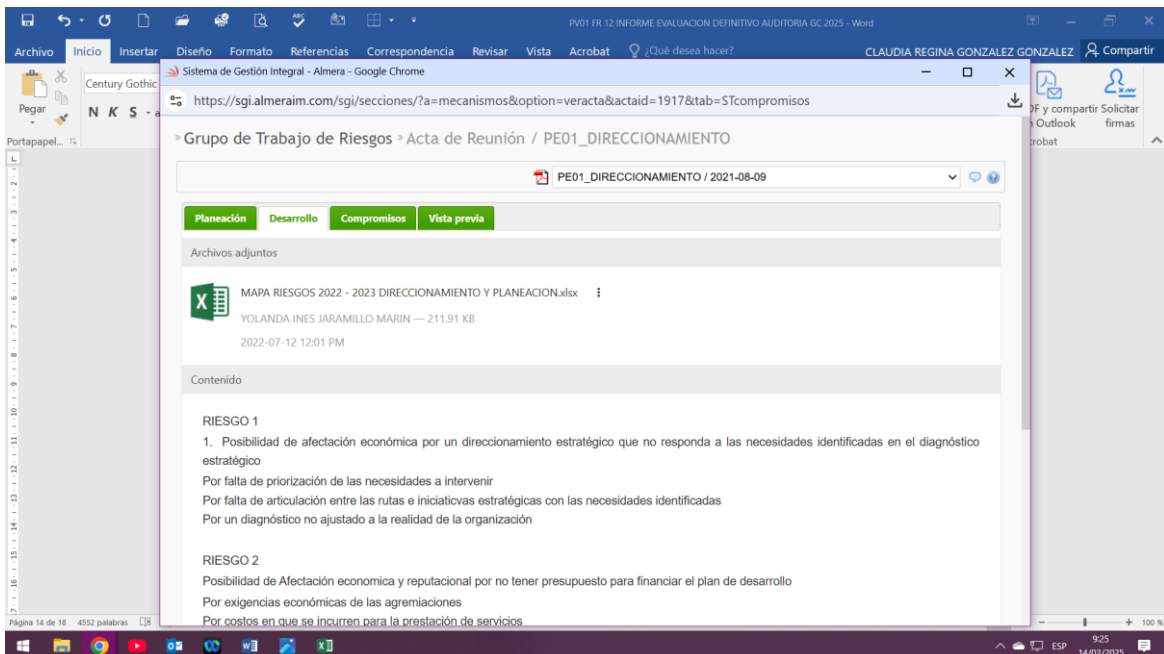
Dando respuesta al objetivo específico 2 de la auditoría **“2. Verificar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control relacionados con el Gobierno Corporativo de la ESE Metrosalud identificando la probabilidad de que ocurran ciertos eventos y evaluar su posible impacto en la organización que puedan afectar el cumplimiento de su objeto social”**.

Se identifica dentro de los riesgos institucionales el número 3 del proceso de direccionamiento **“RIESGO 3 Posibilidad de afectación económica y reputacionales Planes, programas y proyectos que no cumple los objetivos y las metas definidas Por falta de gestión a los planes, programas, proyectos por parte de los responsables Por falta de recursos para ejecutar el plan programa o proyecto Por falta de asignación de una prioridad para la ejecución de los planes, programas o proyectos Falta de competencias para la ejecución de planes, programas, proyectos. (Fuente Grupo de Trabajo de Riesgos Acta de Reunión / PE01\_DIRECCIONAMIENTO 2021/08/09.**


Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	14 de 17		

Teniendo en cuenta que la implementación del Gobierno Corporativo está en cabeza del nivel de dirección de la ESE Metrosalud, Junta Directiva y Gerencia según está definido en la estructura organizacional y que toda actividad que se realice dentro de un sistema de gestión debe estar vinculada a un proceso, se hizo dicha asociación y como tal se analizó la gestión del riesgo y sus controles en las fuentes de información disponibles.

Inicialmente, se evidenció que en la fuente referida por los Auditados en Almera, donde está la plantilla del mapa de riesgos en Excel 2022- 2023 la cual igualmente no registra los seguimientos a las acciones propuestas durante el año 2024.

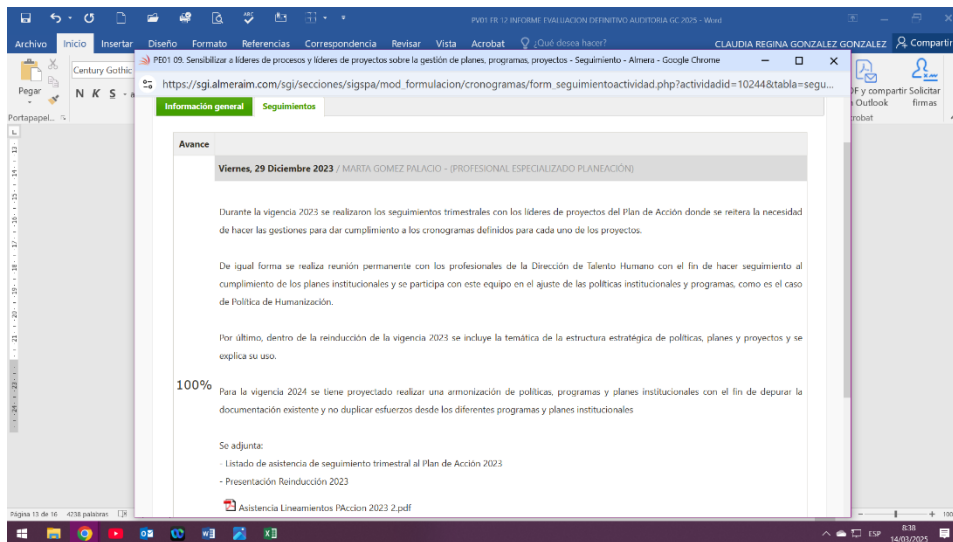


No se encontraban registros recientes del seguimiento y evidencias de la efectividad de los controles asociados a este riesgo en el plan de acción en el PE01 09. Sensibilizar a líderes de procesos y líderes de proyectos sobre la gestión de planes, programas, proyectos. Ultimo seguimiento en el mes de diciembre de 2023 como se ve en la imagen. En el mismo seguimiento se hace referencia a que en el año 2024 **“Para la vigencia 2024 se tiene proyectado realizar una armonización de políticas, programas y planes institucionales con el fin de depurar la documentación existente y no duplicar esfuerzos desde los diferentes programas y planes institucionales”** de lo cual no se encuentra registro de seguimientos en el año 2024 en este plan de acción en el aplicativo Almera.

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	15 de 17		

La gestión de este riesgo se revisa en el aplicativo Almera como se sugirió en la reunión de cierre. En este aplicativo el nivel de riesgo inherente es extremo y el residual moderado. Por esto se retira la afirmación “Se clasifica el nivel de riesgo inherente y residual en moderado, evidenciando que los controles diseñados no tienen impacto en la mitigación del riesgo”.


El mapa de riesgos alojado en Almera corresponde a la versión de la Guía del DAFP 2020. No se encuentra evidencia del registro de los seguimientos y evaluación de la gestión del riesgo y la efectividad de los controles. La pestaña plan de acción se encuentra vacía. Como se ve en la imagen.



Se ajusta la redacción de la afirmación “1. Los controles definidos no están diseñados adecuadamente de acuerdo con la metodología adoptada por la entidad” Por la redacción de los controles no se ajusta a la metodología adoptada por la Entidad.

En la respuesta enviada por los auditados, se referencia la ejecución de actividades, no se adjuntan las evidencias de su realización.

- “Reunión trimestral con líderes de los proyectos y específicamente con el Líder del proyecto de Gobierno Corporativo, para realizar seguimiento de su ejecución.
- Se presentan los avances de cada proyecto y específicamente el de Gobierno Corporativo en las reuniones de Rendición de Plan de Acción en Comité de gerencia Ampliado; donde se especifica los avances del cronograma y se advierten los aspectos pendientes por cumplirse o las dificultades presentadas.

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	16 de 17		

- Trimestralmente, se realiza informe de gestión de la empresa, donde se detallan aspectos relacionados con cada uno de los proyectos y específicamente de Gobierno Corporativo; y de los programas y planes institucionales.
- Al final de cada vigencia se consolida el Informe de gestión de la ESE, donde se detallan aspectos relacionados con cada uno de los proyectos y específicamente de Gobierno Corporativo; y de los programas y planes institucionales.

En la actividad “PE01 10. Gestionar para incluir en el PIC capacitación en gestión de proyectos” el último seguimiento igualmente es de diciembre de 2023, como evidencia se adjunta la solicitud de inclusión en el PIC, documento que no es posible revisar porque no abre. Se referencia la inclusión de esta actividad en el PIC 2024 el informe del plan de acción de la dirección de Talento Humano, donde se incluye la realización de esta capacitación

30	FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS	CORPOR UNIV ADVENTISTA	VARIAS DISCIPLINA
----	------------------------------------	------------------------	-------------------


En conclusión, la evaluación del riesgo y controles del riesgo asociado a la unidad auditable, queda claro que no es específico al gobierno corporativo.

Dando respuesta al objetivo planteado en la auditoria, es responsabilidad del auditor dejar consignado las evidencias encontradas relacionada con la gestión de los riesgos asociados, cumpliendo con el rol asignado a las oficinas de control interno.

Las auditoria tiene como objetivo evaluar unidades auditables las cuales pueden ser procesos, programas, proyectos y temas específicos identificados como críticos en la Entidad, no pretenden evaluar el desempeño de las personas responsables de su ejecución, para ellos hay otras instancias para ello.

La creación de espacios para el registro de las acciones de la entidad, en este caso la gestión de riesgos en el aplicativo Almera, como fuente de consulta mientras se crean todos los mapas de riesgos en el módulo respectivo, debería mantenerse actualizado con los seguimientos y evidencias respectivas, pues la dispersión de esta información en varias fuentes favorece que se llegue a afirmaciones parciales como en este caso, donde hubo que hacer un rastreo que implica afectar la eficiencia del trabajo tanto de los auditados como del auditor.

Se incluye en las conclusiones la importancia de tener las competencias, el compromiso y la participación de la Junta Directiva y la Gerencia en el gobierno corporativo de la ESE.

Código:	PV01 FR 12	<b>INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)</b>	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	17 de 17		

**APROBACIÓN DEL INFORME:**

Nombre completo y cargo del auditor líder	Claudia Regina González González, Profesional Especializado
Fecha de elaboración del informe	12 de marzo de 2025
Nombre completo y cargo del Jefe de C.I.	Gloria Patricia Isaza Orduz Jefe Oficina Control Interno y Evaluación
Fecha de aprobación del informe	

Copias del informe:

Juan David Arteaga Flórez Gerente,

Natalia Peláez Miyar, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional,

Adriana María Velásquez Arango Jefe Oficina Jurídica,

Servidores de contacto Martha Lucia Gómez Palacio Profesional Especializado Planes Y Proyectos Planeación, Diego Jokhe Cossio Betancur Profesional Especializado Diseño Y Desarrollo Organizacional.